

ALERTA ESPECIALIZADA DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES DELEGADAS

Verificación de Listado de Proveedores Excluidos

MCS reconoce la importancia de trabajar en coordinación con nuestros proveedores, contratistas y/o entidades delegadas en la prevención, identificación y reporte de situaciones de potencial fraude, abuso y/o despilfarro y/o incumplimiento con las regulaciones federales y/o estatales.

Es por esto que deseamos enfatizar en la importancia de verificar los listados de proveedores excluidos periódicamente según requerido por las regulaciones federales.

Requisito de Regulación

Todos nuestros proveedores, contratistas y/o entidades delegadas que ofrecen servicios a nuestros asegurados de Medicare y/o Medicaid deben cumplir con el requisito de mantener políticas y procedimientos para la verificación de la Lista de Individuos y Entidades Excluidas (LEIE) que mantiene la Oficina del Inspector General del Departamento de Salud de Estados Unidos ("HHS-OIG" por sus siglas en ingles) y el sistema de Listas de Partes Excluidas (EPLS) que maneja la Administración General de Salud ("GSA" por sus siglas en ingles)

Acceso a los Listados de Excluidos de Agencias Federales

Listado	Contacto
Listado de Individuos y Entidades	Website: http://www.oig.hhs.gov/
Excluidas (LEIE) de "HHS-OIG"	Teléfono: (202) 691-2311
	Fax: (202) 691-2298
	Email: sanction@oig.hhs.gov
Listado de Partes Excluidas (EPLS)	Website: http://www.sam.gov/portal/public/sam
de "GSA"	Teléfono: 1-800-HHS-TIPS
	US : 866-606-8220
	Internacional: +1-334-206-7828
	DSN: 94-866-606-8220
	Hours of Operation
	Monday - Friday 8 a.m. to 8 p.m. ET

Recomendaciones a Seguir

MCS exhorta a todos sus proveedores, contratistas y/o entidades delegadas a:

• Mantener una política y/o procedimiento que defina los requerimientos y el

procedimiento que lleva a cabo para completar el proceso de revisión y educar a

sus empleados y/o contratistas sobre este proceso.

• Revisar el listado de excluidos de las agencias federales al momento de

contratación inicial de cualquier empleado o contratista y mensualmente después de

esto, al momento de que las agencias actualicen el listado.

Mantener documentación, incluyendo una lista de todos los empleados,

proveedores y/o contratistas para quienes se completó la verificación, con la fecha

en que fueron verificados. Si las verificaciones fueron realizadas directamente en

el sitio web, se debe documentar con la imagen que detalla la confirmación de la

verificación. Esta documentación debe ser conservada y estar accesible de ser

necesario para una auditoria.

• Realizar las acciones requeridas por la regulación al momento de identificar un

individuo y/o entidad en estos listados. Dichas acciones incluyen el detener de

inmediato cualquier pago de forma directa y/o indirecta con fondos federales y

reportar la situación a las agencias de acuerdo al protocolo establecido por dichas

agencias.

En MCS exhortamos a que todas nuestras entidades contratadas colaboren en la

prevención, identificación y reporte de cualquier situación que involucre un potencial

fraude, abuso, despilfarro y/o incumplimiento con las regulaciones aplicables. El no

reportar cualquier situación a tiempo puede conllevar un riesgo regulatorio y pudiese

atentar contra el servicio que ofrecemos a nuestros asegurados. Si tienes alguna

consulta puedes escribir al Departamento de Cumplimiento de MCS al:

Correo electrónico:

mcscompliance@medicalcardsvstem.com

Línea confidencial ACTright:

1-877-MCS-0004 (1-877-627-0004)

web: www.mcs.com.pr